CONTRATO S.G. MINISTRO N° 518 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. LIC. MARTA BENITEZ,** Ministra sustituta, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **PARASUR S.A.** con RUC N° 80015541-6, domiciliada en la calle Campos Cervera Nº 5030 c/ Charles de Gaulle, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO**, con Cédula de Identidad N° 1.132.258, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 100/2017, **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional Nº 100/2017, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el **LOTE N° 3** por la suma de **Gs. 50.684.400.- IVA Incluido, (Guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos), el LOTE N° 5** por la suma de **Gs. 101.724.480.- IVA Incluido, (Guaraníes ciento un millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta),** el **LOTE N° 7** por la suma de **Gs. 52.522.080.- IVA Incluido, (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos veintidós mil ochenta)**, el **LOTE N° 9** por la suma de **Gs. 4.072.536.- IVA Incluido, (Guaraníes cuatro millones setenta y dos mil quinientos treinta y seis)**, el **LOTE N° 11** por la suma de **Gs. 36.291.256.- IVA Incluido (Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y seis),** en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.595.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 100/2017, convocado por el M.O.P.C., según Resolución Ministerial N° 1412/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 2161/2017.-

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3 - UPS

					PARASUR S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	UPS 1200 VA	Unidad	38	Caja	APC	FILIPINAS	1.333.800	50.684.400
TOTAL								**50.684.400**

PRECIO TOTAL: Guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos.- IVA Incluido.

LOTE 5 - IMPRESORA LASER MONOCROMATICA

					PARASUR S.A			
Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresora Láser Monocromá tica	Unidad	20	Caja	SAMSUNG	CHINA	5.086.224	101.724.480
TOTAL								**101.724.480**

PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento un millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta.- IVA Incluido.

LOTE 7 - IMPRESORA LASER COLOR

					PARASUR S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresora Láser Multifuncional Color	Unidad	10	Caja	SAMSUNG	CHINA	5.252.208	52.522.080
TOTAL								**52.522.080**

PRECIO TOTAL: Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos veintidós mil ochenta.- IVA Incluido.

LOTE 9 - IMPRESORA MATRICIAL

					PARASUR S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresora Matricial	Unidad	3	Caja	EPSON	CHINA	1.357.512	4.072.536
TOTAL								**4.072.536**

PRECIO TOTAL: Guaraníes cuatro millones setenta y dos mil quinientos treinta y seis.- IVA Incluido.

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

LOTE 11 - DISPOSITIVOS VARIOS					PARASUR S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyector	Unidad	5	Caja	ACER	CHINA	3.811.704	19.058.520
2	Disco Duro de 2 TB	Unidad	20	Caja	SEAGATE	CHINA	498.546	9.970.920
3	Disco Duro de 4 TB	Unidad	1	Caja	SEAGATE	CHINA	812.136	812.136
4	Switch de 8 puertos	Unidad	10	Caja	TP LINK	CHINA	130.416	1.304.160
5	Mouse USB	Unidad	20	Caja	LOGITECH	CHINA	37.940	758.800
6	Pendrive 32 GB	Unidad	25	Caja	KINGSTON	CHINA	100.776	2.519.400
7	Lector DVD externo	Unidad	5	Caja	LG	CHINA	148.200	741.000
8	Tarjeta Ethernet PCI Express	Unidad	20	Caja	TP LINK	CHINA	56.316	1.126.320
TOTAL								**36.291.256**

PRECIO TOTAL: Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y seis.- IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sito en Gral. Santos N° 371 esquina Cayo Romero Pereira (A.T.E.)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Bienes y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. –

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre de 2017.

SR. FELIPE G. DONOSO GALLARDO
POR EL PROVEEDOR

Felipe Donoso
Representante Legal
Parasur S.A.

LIC. MARTA BENÍTEZ
POR EL CONTRATANTE